

UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA) DEL PAÍS VASCO

Según define la Orden SAS 1349/2009 de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa de formación de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica(Matrona), la matrona es el profesional sanitario reconocido a nivel internacional que se ha tenido que adaptar a los cambios sociales, políticos y científico/tecnológicos a lo largo de la historia, y que con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención integral a la salud sexual y reproductiva y maternal de mujer, en sus facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia al embarazo, parto y puerperio normal y la atención del RN sano, hasta el 28 día de vida.

La Unidad Docente del País Vasco, instauró la formación de especialistas en 1992,al amparo de la legislación vigente, asegurando con el desarrollo de su programa formativo, la capacitación de los Enfermeros Especialistas en Obstetricia y Ginecología (Matronas), que adquieren un perfil polivalente tanto en la Atención Primaria/Comunitaria como en la Atención Especializada.

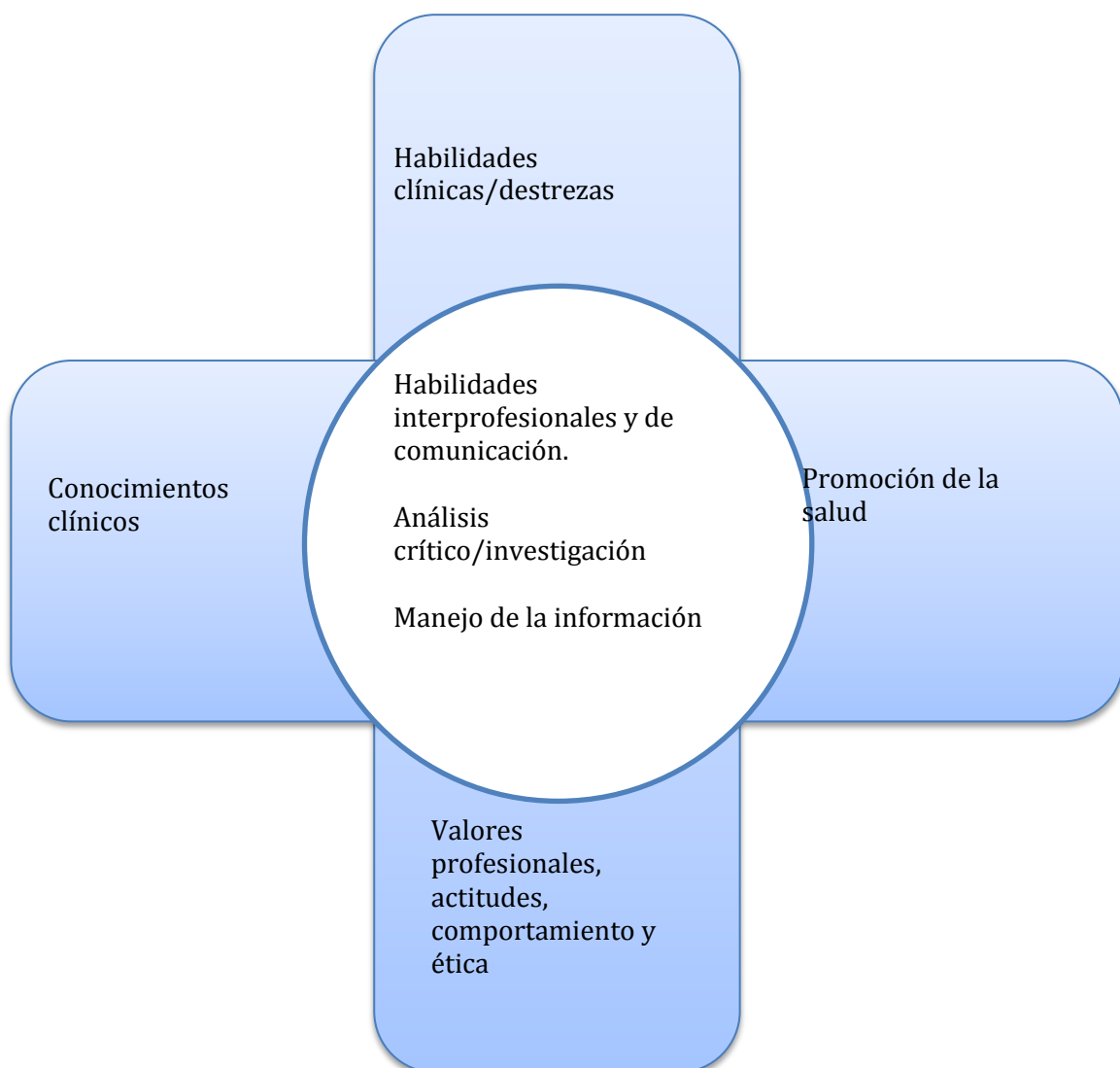
La responsabilidad de la Formación a cargo de las propias matronas, contribuye al desarrollo y mejora de la atención integral que se les brinda a las mujeres mediante el compromiso profesional, la ética y la evidencia científica más reciente.

El objetivo principal de la formación es que el Residente de Matrona adquiera sus competencias profesionales específicas integrando conocimientos, actitudes y habilidades, mediante un programa que, pese a la dispersión geográfica de los mismos en la CAV, garantiza la equidad en la formación tanto teórica como práctica, respetando no obstante la idiosincrasia propia de cada centro formativo.

VISIÓN DOCENTE

El Programa Formativo define 23 competencias específicas que los Especialistas en Formación deben haber adquirido una vez concluida su formación.

Para la gestión y operatividad en el control de la consecución de competencias, estas se aglutinan dentro del programa en siete dominios competenciales que sirven de base fundamental para la formación, seguimiento y evaluación del Especialista en Formación.



AMBITO DE ACTUACIÓN

La Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) del País Vasco, está distribuida geográficamente de la siguiente forma:

HOSPITALES	CENTROS DE AP.	NÚMERO DE RESIDENTES	NÚMERO DE TUTORES
HU. ARABA	LAKUABIZKARRA	4	2
	SALBURUA		
	ZABALGANA		
HU. DONOSTIA	GROS	7	4
	ONDARRETA		
	LASARTE-ORIO-AIA		
	HERNANI-URNIETA		
	OIARZUN		
	ZARAUZ		
	ANDOAIN		
	BEASAIN		
VILLABONA			
HU. CRUCES	LUTXANA	7	3
	SAN VICENTE		
	MARKONZAGA		
	CRUCES		
	DERIO		
	LEIOA		
	GALDAKAO		
	IGORRE		
	LLODIO		
HU. BASURTO	REKALDE	4	2
	OTXARKOAGA		
	TXURDINAGA		
	MINA DEL MORRO		
	SANTUTXU-SOLOKOETXE		
	BOMBERO ETXANIZ		
	BEGOÑA		
	SAN INAZIO		

La organización de los Servicios Asistenciales está coordinada por las correspondientes Direcciones tanto en los Hospitales como en los Centros de Atención Primaria y se oferta una Cartera de Servicios que garantizan el Programa de Atención de Salud de la Mujer a lo largo de su ciclo vital.

ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN

El programa formativo, desarrollado a lo largo de dos años, está garantizado por:

CONTENIDO DEL PROGRAMA FORMATIVO

MATERIAS	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL
Enfermería maternal y del Recién Nacido I	319	1239	1.558
Enfermería maternal y del Recién Nacido II	189	608	797
Enfermería de la Mujer y Familia	198	817	1.015
Educación para la Salud de la Mujer	60	...	60
Administración de los Servicios Obstétrico-ginecológicos(*)			40
Investigación de Enfermería Obstétrico-ginecológica(*)	90	...	90
Legislación y Deontología en Enfermería Obstétrico-ginecológica(*)	40	...	40
TOTAL EN HORAS	936	2.664	3.600
Proporción	26%	74%	100%

(*)En el cómputo de horas de estas materias únicamente se describen las horas de formación teórica, ya que el desarrollo de las mismas se realiza en cualquier ámbito de la formación clínica de las matronas.

LA FORMACIÓN TEÓRICA SAS/1349/2009 de 6 de mayo INCLUYE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (resolución de 19 de abril de 2006, anexo 6) DENTRO DEL PROGRAMA FORMATIVO

DESARROLLO DEL PROGRAMA TEÓRICO:

El programa teórico se desarrolla en las Aulas de la Unidad Docente situadas en la Escuela de Enfermería de la UPV del Hospital Universitario Basurto y en las ubicadas en la Escuela de Enfermería de la UPV de Leioa según el Cronograma del Curso que se entrega a los Residentes al inicio de cada uno de los dos años de formación.

La carga lectiva se realiza durante una semana al mes, a excepción de los meses de julio, agosto y septiembre, en horario de 10.00 a 14.00 y de 15.00 a 19.00.

DESARROLLO DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

Se distribuye en dos bloques formativos asistenciales:

✚ PERIODO DE ROTACIÓN 1: ATENCIÓN PRIMARIA.

Se realiza durante los 9 primeros meses de formación, realizando dos jornadas de atención continuada en el Hospital de referencia en turno de mañana o tarde y en fines de semana.

✚ PERIODO DE ROTACIÓN 2: ATENCIÓN HOSPITALARIA

Se realiza durante los 3 últimos meses del primer año de formación y todo el segundo año con rotación en:

- ❖ Unidad de Partos
- ❖ Área de Urgencias de Ginecología y Obstetricia
- ❖ Unidad de Puerperio
- ❖ Unidad de Ginecología
- ❖ Unidad de Neonatología
- ❖ Consultas de Ginecología y Obstetricia
- ❖ Área quirúrgica

La jornada ordinaria se adaptará a las características de cada hospital, realizando una jornada anual de 1592 horas y 208 horas en concepto de atención continuada. Se sumarán en el primer año de formación las horas realizadas en Atención Primaria y Hospitalaria en este último concepto.

PRIMER AÑO ESPECIALIDAD (R1)											
JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AP									P	P	P
									P	P	UR/UF
									P	UR/UF	O/G
									UR/UF	P	P

SEGUNDO AÑO ESPECIALIDAD (R2)											
JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
P	UR/UF	UR/UF	O/G	O/G	P	P	P	UR/UF	NN-CTAS		
UR/UF	O/G	O/G	P	P	P	UR/UF	P				
O/G	P	P	P	P	UR/UF	UR/UF	P				
P	P	P	UR/UF	UR/UF	O/G	O/G	P	P			

PRIMER AÑO ESPECIALIDAD (R1)											
JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AP								1 s.	4 s.	3 s.	4 s.
								P - 1	P - 4	2ª E- 3	2ª E- 1 URG- 3
								P - 1	P - 4	QUI - 1 3ªE - 2	URG- 4
								P - 1	P - 4	ERN- 3	ERN- 4
								P - 1	P - 4	ERN- 3	ERN- 4
								EVO - 1	EVO - 3 URG - 1	URG - 3	P - 4
								URG - 1	URG - 3 EVO - 1	EVO - 3	P - 4
								CEP - 1	CRG - 2 URG - 2	URG-2 QUI - 1	P - 4

SEGUNDO AÑO ESPECIALIDAD (R2)											
JUN.	JUL	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5 s.	4 s.	4 s.	5 s.	3 s.	2 s.	4 s.	3 s.	3 s.	4 s.	3 s.	3 s.
URG-1 EVO-4	V-4	P-4	P-5	P-3	P-2	ERN-4	ERN-3	3ª E-2 CEP-1	QUI-1 CRG-2 UN-1	P-3	ERN-1 L-2
CEP-1 ERN-4	V-4	P-4	P-5	P-3	P-2	2ª E-4	ERN-3	UN-1 CRG-2	EVO-4	P-3	L-1 ERN-1 L-1
URG-4 CEP-1	V-4	P-4	P-5	P-3	P-2	EVO-4	2ª E-3	2ª E-1 UN-1 QUI-1	L-2 3ª E-2 EVO-1	P-3	CRG-2 ERN-1
QUI-1 2ª E-4	V-4	P-4	P-5 3ª E-2	P-3	P-2	URG-4	CEP-1 CRG-2	EVO-3	UN-1 L-2	P-3 ERN-1	3ª E-2 ERN-1
P-5	P-4	V-4	CRG-2 CEP-1	QUI-1 ERN-2	ERN-2	P-4	P-3	ERN-3	2ª E-4	UN-1 L-1	L-1 P-2
P-5	P-4	V-4	QUI-1 2ª E-4	CRG-2 CEP-1	ERN-2	P-4	P-3	L-2 3ª E-1	3ª E-1 ERN-3	ERN-3 L-1	UN-1 P-2
P-5	P-4	V-4	EVO-4 3ª E-1	3ª E-1 2ª E-2	2ª E-2	P-4	P-3	ERN-3	ERN-4	ERN-1 UN-1	L-1 P-2

PRIMER AÑO ESPECIALIDAD (R1)												
JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AP								4V	N	3V	FPF	
								4V	Q/C	N	P	
								3V	4V	N	Q/C	
								3V	4V	Q/C	P	
								N	3V	4V	P	
								N	3V	4V	P	
								Q	N	3V	P	

SEGUNDO AÑO ESPECIALIDAD (R2)												
JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
P	P	P	U	Q/C	P	P	P	P	1V	1V	4V	
P	P	U	FPF	3V	P	P	P	P	1V	1V	4V	
P	P	U	P	P	P	P	1V	1V	FPF	P	3V	
P	U	N	P	P	P	FPF	1V	1V	P	P	3V	
Q/C	U	FPF	P	P	1V	1V	P	P	P	P	N	
U	FPF	P	P	P	1V	1V	Q/C	P	P	P	N	
U	P	P	1V	1V	4V	P	P	FPF	P	P	C	


HU. ARABA

PRIMER AÑO ESPECIALIDAD (R1)											
JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AP									MATERN	MAT/GIN	GINE
									MATERN	MAT/GIN	GINE
									GINE	GIN/MAT	MATERN
									GINE	GIN/MAT	MATERN

SEGUNDO AÑO ESPECIALIDAD (R2)											
JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
VACAC	PARTOS	PARTOS	PARTOS	NEON	PARTOS	PARTOS	PARTOS	CCEE	PARTOS	PARTOS	PARTOS
PARTOS	VACAC	PARTOS	PARTOS	PARTOS	NEON	PARTOS	PARTOS	PARTOS	CCEE	PARTOS	PARTOS
PARTOS	PARTOS	VACAC	PARTOS	PARTOS	PARTOS	NEON	PARTOS	CCEE	PARTOS	PARTOS	PARTOS
PARTOS	PARTOS	PARTOS	VACAC	PARTOS	PARTOS	PARTOS	NEON	PARTOS	PARTOS	CCEE	PARTOS

EVALUACIONES

- + Evaluación sumativa del contenido del programa teórico
- + Evaluación formativa basada en competencias del contenido del programa asistencial:
 - Evaluación por múltiples observadores por cada rotación y competencias a desarrollar en las mismas.
 - Entrevistas tutor-residente con finalidad formativa reforzando puntos fuertes y buscando áreas de mejora a los puntos débiles.
 - Presentación de casos clínicos e incidentes críticos
 - Proyecto de investigación
 - Memoria del residente

COMISIÓN DE DOCENCIA

Existe una Comisión de Docencia Paritaria como órgano colegiado de acuerdo al capítulo 3, art. 8 del RD 138/2008 y regulada por el Decreto 34/2012 de 6 de marzo, de ordenación del sistema de Formación Sanitaria Especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a la que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa formativo.

ASPECTOS GENERALES

La organización y el desarrollo del Programa Formativo de la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) del País Vasco, está unificado independientemente del Hospital en el que el Residente tome posesión de su plaza.

Al iniciar la especialidad se realiza:

✚ JORNADA DE ACOGIDA DE LOS RESIDENTES DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONAS) DEL PAÍS VASCO EN LA UNIDAD DOCENTE:

- Información general de la Unidad Docente y su funcionamiento previa entrega de documentación.
- Organiza: Jefa de Estudios de la Unidad Docente de Matronas

✚ JORNADA DE ACOGIDA EN EL HOSPITAL DONDE EL EIR HAYA TOMADO POSESIÓN DE PLAZA:

- Entrega del Programa e Itinerario Formativo propia de cada Hospital.
- Información general del funcionamiento hospitalario
- Organiza: Tutores Principales

✚ ACTO DE ACOGIDA GENERAL EN EL HOSPITAL EN EL QUE EL RESIDENTE HAYA TOMADO POSESIÓN DE PLAZA, junto con el resto de residentes de otras disciplinas que inician su formación:

- Organiza: Jefes de Estudios y Direcciones de los Hospitales.

Con todos estos dispositivos implementados, esta Unidad Docente, tiene como objetivo formar matronas competentes y excelentes en todo su ámbito de actuación.

JEFA DE ESTUDIOS

Dña. Ibone Ordorica Navascués

IVONE.ORDORICANAVASCUÉS@osakidetza.eus

SECRETARÍA DE LA UNIDAD DOCENTE

Secretaria: Dña. Izaskun Basurto Neira

Izaskun.basurtoeira@osakidetza.eus

944006309

Hospital Universitario Basurto.
Avda. Montevideo 18
48013 Bilbao-Bizkaia